



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

Ref: 16698-M-90,
44578-M-96,
32106-M-08

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

**GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ
MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ Y
LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ Y
EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVIÑO**

A FAVOR DE:

EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ

CUANTIA: USD. \$.0.60

Y ESTE A FAVOR DE:

MARIA HELADE BARCIA FLORES

CUANTIA: USD. \$.496,80

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02776

AUTORIZADA 13 DE JUNIO DEL 2018

COPIA: TERCERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-002-000027198



20181308006P02776



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P02776						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2018, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR SANCHEZ SILVIA MILDRED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906163779	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENALCAZAR SANCHEZ MARTHA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902520253	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENALCAZAR SANCHEZ MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904002516	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR TRIVIÑO EDGAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903972156	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905706677	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	0.60						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P02776						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--



ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2018, (11:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905706677	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA FLORES MARIA HELADE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300162656	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		496.80					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02776

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000027198

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

QUE OTORGAN:

8

GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ

9

MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ Y

10

LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ Y

11

EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVIÑO

12

A FAVOR DE:

13

EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ

14

CUANTIA: USD. \$.0.60

15

Y ESTE A FAVOR DE:

16

MARIA HELADE BARCIA FLORES

17

CUANTIA: USD. \$.496,80

18

DI TRES COPIAS

19

*****IELG*****

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
21 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy trece de junio del año dos mil dieciocho,
22 ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO
23 DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, la señora **SILVIA MILDRED**
24 **BENALCAZAR SANCHEZ**, divorciada, por los derechos que representa como
25 Apoderada de la señora **GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ**, soltera; según Poder
26 que se adjunta como habilitante; y, las señoras: **MARTHA LEONOR BENALCAZAR**
27 **SANCHEZ**, soltera; y **LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ**, casada acompañada
28 de su esposo el señor **EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVIÑO**, casados entre sí, todos por





1 sus propios derechos, y en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el señor
2 **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ**, divorciado, y en calidad de
3 "CECIONARIO Y CEDENTE"; y, por otra parte la señora **MARIA HELADE BARCIA**
4 **FLORES**, soltera; y, en calidad de "CESIONARIA". Los compareciente son mayores de
5 edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
6 personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de
7 CESION DE ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para
8 que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**
9 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
11 siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen,
12 por una parte: la señora **SILVIA MILDRED BENALCAZAR**
13 **SANCHEZ**, por los derechos que representa como Apoderada de la
14 señora **GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ**, según Poder que se adjunta como
15 habilitante; y, las señoras: **MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ** y **LUZ**
16 **MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ** y **EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVIÑO**, por
17 sus propios derechos y en calidad de "Cedentes"; por otra parte el
18 señor **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ**, por sus
19 propios derechos y en calidad de "Cesionario y Cedente"; y, por
20 otra parte la señora **MARIA HELADE BARCIA FLORES**, por sus
21 propios y personales derechos, a quien para efectos del presente
22 instrumento se la denominará como "La Cesionaria". Los
23 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
24 Manta, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones.
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "Los Cedentes", señoras: **GINA**
26 **SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ**, **MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ** y
27 **LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ** y **EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVIÑO**
28 son propietarios de CINCO PARTICIPACIONES CADA UNA (5) de un



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



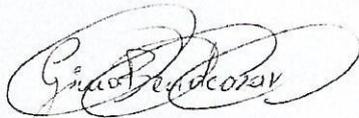
1 valor de cero cero cuatro centavos (0,04) en la Compañía BENIMEX
2 BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA.; b) “Los
3 **Cedentes**”, declaran que sobre las participaciones no se encuentra
4 ningún tipo de gravamen ni prohibición para realizar su cesión. c)
5 “**El Cesionario**”, señor **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR**
6 **SANCHEZ**, declara expresamente su intención de adquirir las
7 participaciones mencionadas anteriormente; d) “**El Cedente**”, señor
8 **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ**, es propietario
9 de veinte mil seiscientos ochenta y cinco participaciones (20.685)
10 de un valor de cero cero cuatro centavos (0,04), más las quince
11 participaciones que adquiere mediante este instrumento, por lo que
12 queda como propietario de veinte mil setecientas participaciones
13 (20.700) de un valor de cero cero cuatro centavos (0,04) en la
14 Compañía BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA
15 CIA. LTDA.; e) “**El Cedente**”, declara que sobre las participaciones
16 no se encuentra ningún tipo de gravamen ni prohibición para
17 realizar su cesión, y por medio del presente instrumento procede a
18 ceder doce mil cuatrocientas veinte participaciones. f) “**La**
19 **Cesionaria**”, señora **MARIA HELADE BARCIA FLORES**, declara
20 expresamente su intención de adquirir las participaciones
21 mencionadas anteriormente en el literal e, la misma que se
22 describe a continuación: Ing. Gina Sofía Benalcázar Sánchez, Dra.
23 Martha Leonor Benalcázar Sánchez, Luz Matilde Benalcázar
24 Sánchez, en calidad de CEDENTES, ceden CINCO Participaciones
25 cada una a favor de Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez,
26 en calidad de CESIONARIO; y, el señor Ing. Evangelista Arturo
27 Benalcázar Sánchez, en calidad de CEDENTE, cede DOCE MIL
28 CUATROCIENTAS VEINTE Participaciones a favor de la señora





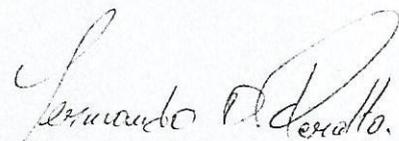
1 María Helade Barcia Flores, en calidad de CESIONARIA.-
2 **TERCERA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio que las partes han
3 pactado para la presente negociación por las participaciones
4 mencionadas en la cláusula de antecedentes asciende a la suma
5 de: a) **SESENTA CENTAVOS DE DOLARES (USD. \$.0,60) A FAVOR**
6 **DEL SEÑOR EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ;** y,
7 b) **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA**
8 **CENTAVOS DE DOLARES (USD \$.496,80), A FAVOR DE LA**
9 **SEÑORA MARIA HELADE BARCIA FLORES,** los cuales son
10 cancelados a la firma de la presente Cesión de Participaciones de
11 la compañía: BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA &
12 EXPORTADORA CIA. LTDA.- **CUARTA: CESION.-** Con los
13 antecedentes expuestos, “Los Cedentes” están de acuerdo con lo
14 descrito en las cláusulas que anteceden y se compromete a ceder a
15 favor del señor **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ,**
16 las cinco participaciones que les corresponden a cada una; así
17 mismo el señor Cesionario y Cedente se comprometa a ceder a
18 favor de la señora **MARIA HELADE BARCIA FLORES,** las doce mil
19 cuatrocientas veinte participaciones que le corresponde a favor de
20 “La Cesionaria”. **QUINTA: CONTROVERSIA.-** En caso de
21 suscitarse controversias que se deriven de la presente
22 estipulación, las partes se someten a los jueces competentes en la
23 ciudad de Manta. **SEXTA:** Las partes, de común acuerdo expresan
24 su anuencia y sometimiento a la totalidad de las cláusulas que
25 preceden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar
26 las cláusulas de estilo para que tenga validez la presente promesa.
27 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de
28 Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican y queda

En la ciudad de Lawrence, en el condado de Essex, en el estado de Massachusetts, el día 14 de diciembre del año dos mil diecisiete ante mí se presenta la señora gina sofia benalcazar sachez, de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cedula de identidad numero 0906427299, para coneder un poder con plenos derechos juridicos a favor de la señora ingeniera silvia mildred benalcazar sanchez con la cedula de identidad numero 0906163779, para que la represente, en la juntas generales de socios de la compañía benimex benalcazar importadora y exportadora cia ltda., y comparezca ante cualquier autoridad civil; judicial; notarial; de registro de sociedades; instituciones bancarias estatales y privadas, para que realice cualquier tramite legal que requiera, realice toda clase de actos, arreglos, y gestiones, sean por documento privado o por escritura publica, y asi tambien podra en general vender, ceder y transferir participaciones y derechos que posea en la compañía benimex benalcazar importadora y exportadora cia. Ltda., efectuar indepedizaciones firmado en su representaciòn las minutas y escrituras publicas.



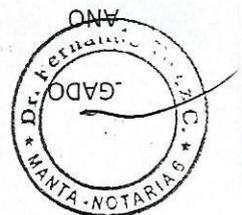
GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ

On this 14h day of December , 2017, before me, the undersigned Notary Public , personally appeared GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ , preved to me through satisfactory evidence of identification, which is personal knowledge of identification and/or Massachusetts, Driver`s license, to be the persons whose names is signed on the preceding or attached documents, and acknowledged to me that they is signed it voluntarily for its stated purpose.



Notary Public: Fernando D. Peralta

My Commission Expires: August 14, 2020



Guayaquil, 19 de Diciembre del 2017



CERTIFICACION

Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA.**, RUC# 0991081828001, conforme consta en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil de fecha 27 de abril del 2015, que agrego, de conformidad con lo que determina el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías y Valores CERTIFICO que se ha dado cumplimiento al requisito constante en el inciso primero del referido artículo, esto es, contar con el consentimiento unánime del capital social de la compañía para la transferencia de participaciones sociales, conforme consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios llevada a cabo el 18 de diciembre del 2017, que se agrega como documento habilitante.

En la Cesión de Participaciones sociales actúan como **CEDENTES**, los señores:

- GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ, de estado civil soltera, la misma que es representada por la Ing. SILVIA MILDRED BENALCAZAR SANCHEZ mediante PODER otorgado en fecha 14 de Diciembre del 2017, que se agrega y forma parte integral.
- MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ, de estado civil soltera
- LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ, de estado civil casada
- EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, de estado civil divorciado

y como **CESIONARIOS**, los señores:

- EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, de estado civil divorciado
- MARIA HELADE BARCIA FLORES, de estado civil soltera

Atentamente,

EVANGELISTA BENALCAZAR SANCHEZ
C.I.# 0905706677
GERENTE
Representante Legal.



**Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil al 18 de Diciembre del año 2017, siendo las 16H00 en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte Mz.201 Sl.#14, se reúnen los señores socios de la compañía BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA., contando con la asistencia del Sr. Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez propietario de 20.685 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Ing. Silvia Benalcázar Sánchez quien mediante PODER otorgado en fecha 14/Diciembre/2017 representará a la socia Ing. Gina Sofia Benalcázar Sánchez propietaria de 5 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Dra. Martha Leonor Benalcázar Sánchez propietaria de 5 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Ing. Matilde Benalcázar Sánchez propietaria de 5 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de \$ 828,- (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS)

Preside la Junta el Sr. Xavier Arturo Benalcázar Ordoñez y actúa como Secretario el Sr. Ing. Arturo Benalcázar Sánchez en su calidad de Gerente y socio de la compañía.

Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario elabore la lista de asistentes a la Junta y se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientos veintiocho dólares americanos.

Constatado el Quórum legal, quien Preside la Junta General Extraordinaria; declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto que constituye el orden del día, el mismo que contiene:

1. Autorización para CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Una vez leído el orden del día, el Presidente dispone que se trate el punto de la convocatoria, el mismo que es tratado en los siguientes términos:

1. Autorización para CESIÓN DE PARTICIPACIONES

El Presidente de la Junta, concede la palabra a la Sra. Ing. SILVIA MILDRED BENALCAZAR SANCHEZ, quien manifiesta que actuará como APODERADA de la socia ING. GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ, haciendo uso del PODER ESPECIAL que le ha sido otorgado por la PODERDANTE con fecha 14 de diciembre del 2017, para que en su nombre y representación, comparezca, en las Juntas Generales de Socios de la Compañía Benimex Benalcázar Importadora & Exportadora Cía. Ltda., ante cualquier autoridad civil; judicial; notarial; de registro de sociedades; instituciones bancarias estatales y privadas, realice cualquier trámite legal que requiera, realice toda



clase de actos, arreglos, y gestiones, sean por documento privado o por escritura pública, y así también podrá en general vender, ceder y transferir participaciones sociales, bienes y derechos que posea en la compañía, efectuar independizaciones firmando en su representación las minutas y escrituras públicas.

Con lo indicado anteriormente, expone que es de interés de su APODERADA Ing. Gina Sofía Benalcázar Sánchez, CEDER, al Sr. Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez, 5 participaciones sociales que posee en la Compañía Benimex Benalcázar Importadora & Exportadora Cía. Ltda., correspondiendo a la totalidad de sus participaciones.

El Presidente concede la palabra a la Dra. MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ, quien también expone que es de su interés, CEDER, al Sr. Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez, 5 participaciones sociales que posee en la Compañía Benimex Benalcázar Importadora & Exportadora Cía. Ltda., correspondiendo a la totalidad de sus participaciones.

El Presidente, le concede la palabra a la Sra. Ing. LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ, quien expone que ella también se encuentra interesada en CEDER, al Sr. Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez, 5 participaciones sociales que posee en la compañía referida, correspondiendo a la totalidad de sus participaciones.

Por último, el socio y Secretario Sr. Ing. EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ toma la palabra y manifiesta que también tiene interés de CEDER 12.420 participaciones sociales de las veinte mil seiscientos ochenta y cinco (20.685) que posee en la compañía señalada.

Luego de escuchar lo expuesto por cada uno de los socios, todos manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por cada uno, quienes expresan que no harán uso de su derecho preferente.

El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que al existir consentimiento unánime de todos los socios; se podría proceder a la transferencia, de las 12.420 participaciones señaladas por el socio Sr. Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez que mantiene en la compañía, a una tercera persona.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expresa que la Sra. MARIA HELADE BARCIA FLORES está interesada en adquirir DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (12.420) participaciones sociales y manifiesta a la Junta que se apruebe LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES a favor de la señora MARIA HELADE BARCIA FLORES (12.420 participaciones sociales), moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios de la compañía.

Con esta aprobación, se determina la manera que se realizará la CESIÓN DE PARTICIPACIONES en forma detallada. La misma que se describe a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	TOTAL PARTICIPACIONES A CEDER
Ing. Gina Sofia Benalcázar Sánchez	Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez	5
Dra. Martha Leonor Benalcázar Sanchez	Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez	5
Ing. Luz Matilde Benalcázar Sánchez	Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez	5
Ing. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez	Sra. Maria Helade Barcia Flores	12.420



No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta; hecho así y con la asistencia de las mismas personas, inicialmente presentes, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las 18h30 y da concluido la Junta de General de Socios.

Sr. Evangelista Arturo Benalcázar Sánchez
Secretario de la Junta
SOCIO - GERENTE

Sr. Xavier Arturo Benalcázar Ordoñez
Presidente de la Junta
PRESIDENTE

Silvia Mildred Benalcázar Sánchez
APODERADA de la Socia
Gina Sofia Benalcázar Sánchez

Martha Leonor Benalcázar Sánchez
SOCIA

Luz Matilde Benalcázar Sánchez
SOCIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903972156

Nombres del ciudadano: LOOR TRIVIÑO EDGAR AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ELOY ALFARO/VALDEZ
/LIMONES/

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LORENZO LOOR

Nombres de la madre: JUANA TRIVIÑO

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-129-07065



182-129-07065

Ing. Jorge Troya Fuertes

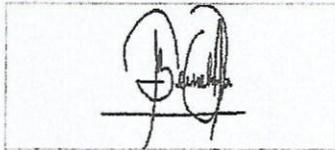
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906163779

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR SANCHEZ SILVIA MILDRED

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.CC.COMER.INTER.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BENALCAZAR REINALDO

Nombres de la madre: SANCHEZ SOFIA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-129-06991



180-129-06991



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **090616377-9**

Glo U1065889A 14



APELLIDOS Y NOMBRES

BENALCAZAR SANCHEZ

SILVIA MILDRED

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1958-01-06**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCLADO**



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004

JUNTA No

004 - 069

NÚMERO

0906163779

CÉDULA



CNE-014

SANCHEZ SILVIA MILDRED
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

Es fiel fotocopia del documento original que me

ZONA: fue presentado y devuelto al interesado en... Pp.

fojas útiles.

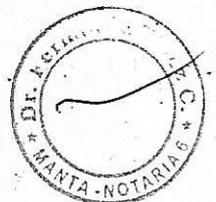
Manta,

13 JUN 2018



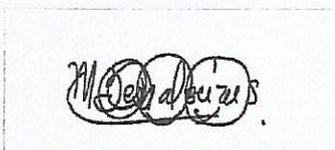
Dr. Fernando Velaz Cubegas

Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902520253

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR SANCHEZ MARTHA LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENALCAZAR REINALDO

Nombres de la madre: SANCHEZ DE BENALCAZAR SOFIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-129-06941



185-129-06941

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO PLURALISTA
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

090252025-3



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR SANCHEZ MARTHA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION POTENCIAL**
ODONTOLOGA **V3331V2322**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ DE BENALCAZAR SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-03-16

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-16

000066412





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

004 **004 - 067** **0902520253**
JUNTA No. **NÚMERO** **NÚMERO**

BENALCAZAR SANCHEZ MARTHA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCION:**
PROVINCIA

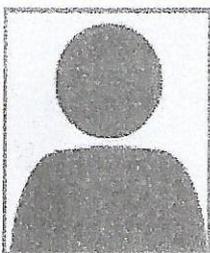
SAMBORONDON **ZONA: 1**
CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300162656

Nombres del ciudadano: BARCIA FLORES MARIA HELADE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

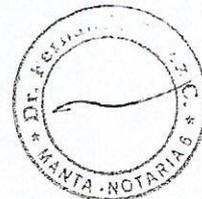
Nombres del padre: EMILIANO BARCIA

Nombres de la madre: LUISA FLORES

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-129-06622



181-129-06622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DEL YERO
CANTÓN
MILITIMO BARCIA
LINA FLORES
SUCUMIL
SA 1000000

1430529



CITADANIA 130016265
BARCIA FLORES MARIA HELADE
MANABI/MANTÁ - MANTA
04 FEBRERO 1940
001- 0018 00103 F
MANABI - MANTA
MANTA 1940



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

119-0011 NÚMERO
1300162656 CÉDULA
BARCIA FLORES MARIA HELADE

MANABI MANA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA -
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos
2 legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el
3 Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido
4 y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

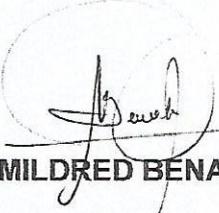
5

6

7

8

9


SILVIA MILDRED BENALCAZAR SANCHEZ

10 **C.C. No. 090616377-9**

11

12

13

14


MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ

15 **C.C. No. 090252025-3**

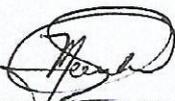
16

17

18

19

20


MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ

21 **C.C. No. 090400251-5**

22

23

24

25

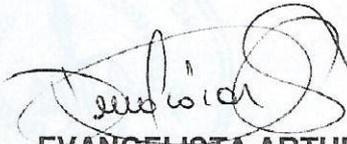

EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVINO

26 **C.C. No. 090397215-6**

27

28





1 **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ**

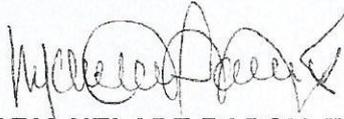
2 **C.C. No. 090570667-7**

3

4

5

6



7 **MARIA HELADE BARCIA FLORES**

8 **C. C. No. 130016265-6**

9

10

11

12

13



14

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

15

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

16

17

18

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia que la sello, signo y firmo.

19

20

Manta, a 13/06/2018

21



22

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

23

24

25

26

27

28

El nota...



Republica del Ecuador
Consulado General en
Massachusetts

Beatriz Almeida de Stein

Consul General



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Libro de Escrituras Públicas

TOMO UNICO

PAGINA No 420/2018

PODER ESPECIAL No. 420/2018



En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad comparece GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ, mayor de edad, de nationalization ECUATORIANA, de estate civil casada(o), Cédula de ciudadanía número 0906427299, con domicilio en Medford, Massachusetts, ESTADOS UNIDOS AMERICA, nacido (a) en la República del Ecuador. Siendo legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de SILVIA MILDRED BENALCAZAR SANCHEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0906163779, nacida (o) en la República del Ecuador, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en el Art. 41,42,43 del Código Orgánico General de Procesos vigente, a nombre y en representación del mandante, LE REPRESENTE, EN LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMPANIA Benimex Benalcazar Importadora y Exportadora Cia. Ltda. Y COMPAREZCA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CIVIL, JUDICIAL, NOTARIA DE REGISTRO DE SOCIEDADES; INSTITUCIONES BANCARIAS ESTATALES Y PRIVADAS, PARA QUE REALICE CUALQUIER TRAMITE LEGAL QUE REQUIERA, REALICE TODA CLASE DE ACTOS, ARREGLOS Y GESTIONES, SEA POR DOCUMENTO PRIVADO O POR ESCRITURA PUBLICA, Y ASI TAMBIEN PODRA EN GENERAL VENDER, CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES Y DERECHOS que posea en la compañía BENIMEX BENALCAZAR IM PORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA., efectuar independizaciones y firmar en su representación las minutas y escrituras públicas. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Beatriz Almeida de Stein

Cónsul General del Ecuador

Gina S Benalcazar
GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ

Certifico. - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOSTON.- Dado y sellado, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho.

Beatriz Almeida de Stein

Cónsul General del Ecuador

II-6-2, Valor \$30.00



EL GOBIERNO
DE TODOS





Factura: 001-002-000057863



20180901026C08725

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901026C08725

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:57).

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.565
FECHA DE REPERTORIO: 03/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DE MANTA**, el día 13 de junio del 2018, mediante la cual **GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ, MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ; y, LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ** esta última autorizada por su cónyuge **Edgar Augusto Loor Triviño** ceden y transfieren cada una de ellas (5) participaciones a favor de **EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ; y, EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ** cede y transfiere (12.420) participaciones a favor de **MARIA HELADE BARCIA FLORES** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.347 a 3.361, Registro de Cesión de Participaciones número 177. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50565



Guayaquil, 10 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BENALCAZAR SANCHEZ GINA SOFIA	5	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO
BENALCAZAR SANCHEZ MARTHA LEONOR	5	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO
BENALCAZAR SANCHEZ LUZ MATILDE	5	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO
BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	12420	BARCIA FLORES MARIA HELADE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0465391



AÑO PROV. CANTON NOTARIA SECUENCIAL
2018 09 01 29 0

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

ABG JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón .- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA LTDA celebrada el doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el ABG FRANCISCO CORONEL FLORES NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores GINA BENALCAZAR SANCHEZ MARTHA LEONOR BENALCAZAR SANCHEZ Y LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ Y EDGAR AUGUSTO LOOR TRIVIÑO a favor de EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ y este a favor de MARIA HELADE BARCIA FLORES, celebrada el trece de Junio del dos mil dieciocho ante el DR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA.-De todo lo cual doy fe .-**Guayaquil catorce de Diciembre del dos mil dieciocho.**



ABG JANINA PEÑA BRAVO, Mgs
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000026062



20180901029001409

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029001409

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991081828001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

